

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1008/24

AYUNTAMIENTO DE MONSALUPE

ANUNCIO

Para la debida rendición de la Cuenta General del Presupuesto y de la Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio 2023 y en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, previo dictamen de la Comisión de Cuentas, quedan expuestas al público en la secretaria de esta entidad, por plazo de 15 días hábiles para que durante el mismo, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Monsalupe, 18 de abril del 2024.

La Alcaldesa, *María Isabel Arribas Herráez*.